

# CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS NUEVAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO 2018-II (MAESTRÍA Y DOCTORADO)



**PROGRAMA  
BECAS UACM**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener una beca nueva para estudios de posgrado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

## 1. NÚMERO DE BECAS A OTORGAR

**25 becas maestría  
4 becas doctorado**

## 2. MODALIDAD, MONTO Y DURACIÓN:

- Becas para estudios de Maestría por un monto de \$5,301.60 equivalente a 60 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2018), el pago correspondiente a los meses de julio y agosto será realizado junto con el del mes de septiembre (el día 14 de septiembre de 2018), el resto será pagadero de manera mensual cada día 15 de mes.
- Becas para estudios de Doctorado por un monto de \$7,952.40 equivalente a 90 días de salario mínimo vigente en la Ciudad de México, con una duración de seis meses (julio a diciembre de 2018), el pago correspondiente a los meses de julio y agosto será realizado junto con el del mes de septiembre (el día 14 de septiembre de 2018), el resto será pagadero de manera mensual cada día 15 de mes.

## 3. REQUISITOS:

### BECAS PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO

- Solicitud de beca. Se deberá ingresar a la página web [alumnos.uacm.edu.mx](http://alumnos.uacm.edu.mx) donde se tendrá que iniciar sesión con el usuario y contraseña del correo institucional (el que

termina con [@estudiante.uacm.edu.mx](mailto:@estudiante.uacm.edu.mx)), seleccionar la opción Sistema de Becas y Apoyos Institucionales y completar todos los campos requeridos hasta enviar solicitud.

- Estar inscrito en el programa de estudios del posgrado al que pertenezca.
- Contar con historial académico que conste haber certificado los cursos considerados en el plan de estudios de acuerdo al semestre de que se trate, para los estudiantes de nuevo ingreso se omite este documento. La plataforma del SimBAI requerirá el historial académico en formato PDF con tamaño máximo de dos megas; en caso de no contar con historial académico por ser estudiante de nuevo ingreso se podrá adjuntar tira de materias o documento donde se especifique encontrarse en ese escenario en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.
- Contar con proyecto de investigación con el visto bueno del tutor o del director del proyecto de investigación. La plataforma del SimBAI lo requerirá en formato PDF con tamaño máximo de dos megas.
- Seleccionar en el SimBAI el método de pago (depósito por transferencia bancaria o cheque), en caso de elegir el depósito por transferencia bancaria la cuenta destino deberá estar a nombre del becario y se les requerirá ingresar su número de cuenta clabe. Los datos ingresados son responsabilidad del solicitante.
- No contar con otra beca o apoyo institucional o externo.
- No tener relación laboral con la UACM.

## 4. CALENDARIO

- Ingreso al Sistema de Becas y Apoyos Institucionales (SimBAI) para **llenado de solicitud**: 21 al 24 de agosto de 2018.
- Publicación de resultados** en el apartado de becas de la página web de la Universidad y de forma impresa en las oficinas de Servicios Estudiantiles de cada plantel: 30 de agosto de 2018.
- Las **inconformidades** serán recibidas por escrito en la Coordinación de Servicios Estudiantiles (2do piso de Dr. García Diego 168, Col. Doctores) el 31 de agosto de 2018 de 09:30 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL

- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas, no se hayan enviado a través del sistema de becas o se entreguen o ingresen al sistema de forma extemporánea.
- Las becas de la Universidad pretenden favorecer la equidad en las condiciones de los estudiantes de nuestra institución e incidir positivamente en el avance curricular y la conclusión de los estudios universitarios, por lo que se apela a la probidad y ética de los directores de tesis y estudiantes en la presentación de los documentos que integran la solicitud de la presente convocatoria.
- Con el fin de beneficiar al mayor número de estudiantes, las becas o apoyos institucionales, así como las becas de carácter interinstitucional, incluidas las que deriven de proyectos de investigación, serán incompatibles entre sí. En vista de esto no se podrán ingresar solicitudes para más de un apoyo o beca en la misma convocatoria. Tampoco se podrá obtener una beca para el mismo nivel de estudios por segunda ocasión, ni para el nivel licenciatura si se cursa o ya se cursó el Posgrado. No se otorgará beca a aquel estudiante que tenga relación laboral con la Universidad.
- Si el número de solicitudes excede al número de becas ofrecidas, la asignación de las mismas se efectuará de acuerdo al Artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- La comunicación oficial del programa de becas será emitida en el apartado de becas alojado en la página web de la UACM.
- Todos los pagos se efectúan cada día 15 de mes, en caso de que el día 15 sea inhábil o fin de semana, el pago se recorre al siguiente día hábil.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El becario está obligado a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mismo que podrá localizar en la siguiente liga: <https://goo.gl/AeL9bA>  
**Ciudad de México a 13 de junio de 2018**

Atentamente  
Comité de Becas

[portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse](http://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/cse)

